1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 04

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4181.010.26.1.471 de 2020

Nombre completo del contratista: Plinio Wilfredo Artunduaga

Documento de identificación: C.C. 16.784.619

Nombre del supervisor: Hernán Álvarez Arce

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, con el fin de ejecutar las actividades en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, teniendo como fuente de financiación Remuneración Servicios Técnicos.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
25/sep/2020	28/dic/2020

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Siete millones Setecientos Veinticinco mil Cincuenta y Seis Pesos M/cte. ($7.725.056)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.725.056	$1.931.264	$ 5.793.792	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8346590491 No. PIN, Referencia, Pago: 46590491 Operador: Compensar miplanilla.com Fecha de Pago: 27/nov/2020 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2020

Observaciones al informe financiero y contable: Se adjunta certificado de ARL POSITIVA Riesgo 4.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2020; último Mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2020 que corresponde al último mes del contrato remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique, la acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: el contratista en mención con relación el contrato de prestación de servicios No. 4181.010.26.1.471 de 2020, realizó las siguientes actividades:

1. Apoyó la pintada a la tubería en la torre de la alcaldía en el sótano y bombas en el piso dieciséis se le aplico pintura a tubería, bomba y bases.

2. Apoyó la pintada de tuberías y bases de agua potable a presión en el sótano y en el piso décimo del edificio Versalles.

3. Apoyó la pintada a la tubería y las bases de presión que baja por gravedad en el edificio San marino.

4. Apoyó el destaponamiento de baño se le realizó el debido proceso de pega a todo el sanitario en el edificio Coltabacos.

5. Apoyó la desinstalación del sanitario de las mujeres se le destapó por debajo la tubería porque estaba taponado se realizó la debida limpieza en el piso séptimo del CAM.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Apoyó el destaponamiento del orinal y también el lavamanos, se bombeó el sanitario en el piso cuarto de la torre de la alcaldía.

7. Apoyó la desinstalación del sanitario que estaba tapado y la tubería por debajo del piso séptimo se le quitó el tapón y se purgó con el debido proceso, también se le hizo un cambio de láminas de icopor en el piso séptimo de la torre alcaldía

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4181.010.26.1.471 de 2020.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental, ORFEO y otros sistemas, entregó Back-up al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Hernán Álvarez Arce
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 28/dic/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.